

Sucre, 18 de abril de 2022  
**CITE: OF. SP-CM. N°614/2022**

Señora  
Lic. Cinthia Serrudo Espinoza  
**DIRECTORA NACIONAL DE RECURSOS HUMANOS  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**  
Presente. -



De mi consideración:

Mediante la presente, remito a usted fotocopias legalizadas del Acuerdo N°99/2022 de 13 de abril, que aprueba la nómina de postulantes habilitados del proceso de Preselección de Registradores y Subregistradores de Derecho Reales, del distrito de Potosí, remítase una copia a la Representación Distrital de Potosí, para fines correspondientes.

Se adjunta antecedentes del Sistema Integrado de Registro Judicial – SIREJ, para fines administrativos y legales correspondientes.

Con este motivo saludo a usted con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente,



Abg. Iris N. Palma Vargas  
SECRETARIA PERMANENTE SALA PLENA  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
ORGANO JUDICIAL



Sucre, 18 de abril de 2022  
**CITE: OF. SP-CM. N°615/2022**

Señor  
Dr. Remberto López Llanos  
**PRESIDENTE**  
**TRIBUNAL DEPARTAMENTAL JUSTICIA DE POTOSÍ**  
Presente. -

De mi consideración:

Mediante la presente, remito a usted fotocopias legalizadas del Acuerdo N°99/2022 de 13 de abril, que aprueba la nómina de postulantes habilitados del proceso de Preselección de Registradores y Subregistradores de Derecho Reales, del distrito de Potosí, para fines correspondientes.

Se adjunta antecedentes del Sistema Integrado de Registro Judicial – SIREJ, para fines administrativos y legales correspondientes.

Con este motivo saludo a usted con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente,



Abg. Iris A. Palma Vargas  
SECRETARÍA PERMANENTE SALA PLENA  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
ÓRGANO JUDICIAL

**ACUERDO N° 99/2022**  
**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**

**VISTOS:** La Constitución Política del Estado (CPE); la Ley N° 025 del Órgano Judicial modificado por la Ley N° 929; la Convocatoria Pública N° 042/2021; el "Reglamento de Preselección de Registradores y Subregistradores de Derechos Reales" aprobado por Sala Plena del Consejo de la Magistratura mediante Acuerdo N° 257/2021; el Informe de Proceso CM-JNDAP N° 63/2022 de 8 de abril, del proceso de preselección de los postulantes a los cargos de Subregistradores de Derechos Reales a para el Distrito Judicial de Potosí (Uyuni, Capital y Villazón); los antecedentes, y;

**CONSIDERANDO I:** Que, el art. 193.I de la CPE señala que: *"El Consejo de la Magistratura es la instancia responsable del régimen disciplinario de la jurisdicción ordinaria, agroambiental y de las jurisdicciones especializadas; del control y fiscalización de su manejo administrativo y financiero; y de la formulación de políticas de su gestión"*; concordante con el art. 164. I de la Ley N° 025 del Órgano Judicial; además con facultades en materia de Recursos Humanos como prevé el art. 183. IV. de la misma ley.

Que, el art. 15.I de la Ley N° 025 manifiesta que: *"El Órgano Judicial sustenta sus actos y decisiones en la Constitución Política del Estado, leyes y reglamentos, respetando la jerarquía normativa y distribución de competencias establecidas en la Constitución. En materia judicial la Constitución se aplicará con preferencia a cualquier otra disposición legal o reglamentaria. La ley especial será aplicada con preferencia a la ley general"*.

Que la Disposición Transitoria Séptima de la Ley 025 señala que *"El Registro Público de Derechos Reales y las Notarías de Fe Pública, **continuarán en sus funciones sujetos a las normas anteriores a la presente ley**, en tanto no se defina su situación jurídica mediante una Ley especial que regule tales institutos jurídicos"*.

Que, el Consejo de la Magistratura, debe cumplir con el mandato constitucional y la Ley N° 025, en cuanto a realización de los procesos de selección de postulantes al cargo de Registradores y Subregistradores de Derechos Reales; por cuanto, el ejercicio de esta competencia constituye una obligación para esta entidad bajo responsabilidad, en caso de omisión o incumplimiento, por lo que resulta necesario asumir acciones con el objetivo de cubrir las acefalías, por cumplimiento de periodo de funciones, renunciaciones, destituciones y otros, y cargos de reciente creación, para no generar problemas en cuanto a la retardación o mora en atención de los trámites al interior de las oficinas de Derechos Reales.

**CONSIDERANDO II:** Que, Sala Plena del Consejo de la Magistratura de conformidad al "Reglamento de Preselección de Registradores y Subregistradores de Derechos Reales" aprobado por Acuerdo N° 257/2021 de 29 de diciembre, emitido a efecto de *"Regular el proceso de Preselección de Postulantes a Registradores y*

*Subregistradores de Derechos Reales*" para su posterior designación, la Sala Plena del Consejo de la Magistratura autorizó la emisión de la Convocatoria Pública Nacional N° 42/2021, para llevar adelante el proceso de preselección y selección de los postulantes para optar los cargos de Subregistradores de Derechos Reales, en los Distritos Judiciales de Chuquisaca, La Paz, Cochabamba, Potosí, Santa Cruz, Tarija y Pando.

Que, el art. 37.II del mencionado Reglamento manifiesta que: "*La Dirección Nacional de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura, elaborará el Informe Final del Proceso con las listas de los postulantes habilitados que hubieran obtenido un puntaje igual o mayor a cincuenta y seis (56) puntos, detallando nombre completo y número de cédula de identidad ordenada de acuerdo a las calificaciones obtenidas. Dichas listas serán remitidas a la Sala Plena del Consejo de la Magistratura para su aprobación mediante Acuerdo*".

Que, el Informe de Proceso CM-JNDAP N° 63/2022 de 8 de abril de 2022, emitido por la Jefatura Nacional de Dotación y Control de Personal dependiente de la Dirección Nacional de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura, concluye de manera textual: "*Por lo descrito en los puntos precedentes del presente informe, se concluye que el Proceso de Preselección de Registradores y Subregistradores de Derechos Reales para los distritos de Chuquisaca, La Paz, Cochabamba, Potosí, Santa Cruz, Tarija y Pando, desarrollado mediante Convocatoria Pública Nacional N° 42/2021, se encuentra finalizado en todas sus etapas satisfactoriamente; en conformidad al reglamento corresponde remitir a Sala Plena de la Institución la **LISTA FINAL** del proceso de preselección de las y los postulantes consignando la calificación final ordenas de mayor a menor puntaje, para su consideración y aprobación*"; razón por la cual, corresponde a Sala Plena del Consejo de la Magistratura aprobar las nóminas de postulantes habilitados para Registradores y Subregistradores de Derechos Reales, a efecto de remitir las mismas al Tribunal Departamental de Justicia de Potosí para las designaciones correspondientes a Uyuni, Capital y Villazón del Departamento de Potosí.

**POR TANTO:** La Sala Plena del Consejo de la Magistratura, en uso de sus atribuciones contenidas en el art. 182. 1 y 3 de la Ley N° 025 del Órgano Judicial modificado por el art. 2 de la Ley N° 929 y demás disposiciones constitucionales y legales,

**ACUERDA:**

**Primero: APROBAR** el Informe de Proceso CM-JNDAP N° 63/2022 de 8 de abril, que contiene la nómina de los postulantes habilitados dentro del proceso de Preselección de Registradores y Subregistradores de Derechos Reales para los distritos de Chuquisaca, La Paz, Cochabamba, Potosí, Santa Cruz, Tarija y Pando, desarrollado mediante la Convocatoria Pública Nacional N° 42/2021, bajo el siguiente detalle:

**DISTRITO POTOSÍ**  
**CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL N° 42/2021**  
**SUB - REGISTRADOR PROVINCIAL UYUNI – POTOSI (ÍTEM 4002)**

N°	Apellidos	Nombres	Carnet	Nota de Méritos	Nota de Examen	NOTA FINAL
1	CASTELLON ARCE	LUIS	3556216	26	60	86
2	VELIZ MIRANDA	NARDA FELICIDAD	3703204	24	46	70
3	QUISPE VARGAS	FRANCISCO	1384988	30	38	68
4	CHOQUETICLLA BARRIOS	JULIA BEATRIZ	6680950	22	44	66

**CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL N° 42/2021**  
**SUB - REGISTRADOR CAPITAL – POTOSI (ÍTEM 4003)**

N°	Apellidos	Nombres	Carnet	Nota de Méritos	Nota de Examen	NOTA FINAL
1	CAZAS SAAVEDRA	WALTER CIRO	3685730	28	60	88
2	REVOLLO AGUILAR	EVA ESTHER	5078847	23	60	83
3	BAZAN LOAYZA	FABIOLA EMMA	6700324	23	58	81
4	THENIER HUANCA	DAGNE	5088401	29	52	81
5	IBAÑEZ ARAMAYO	NANCY	5085472	28	50	78
6	TEJERINA ZENTENO	ALFREDO MARIO	5112642	22	44	66

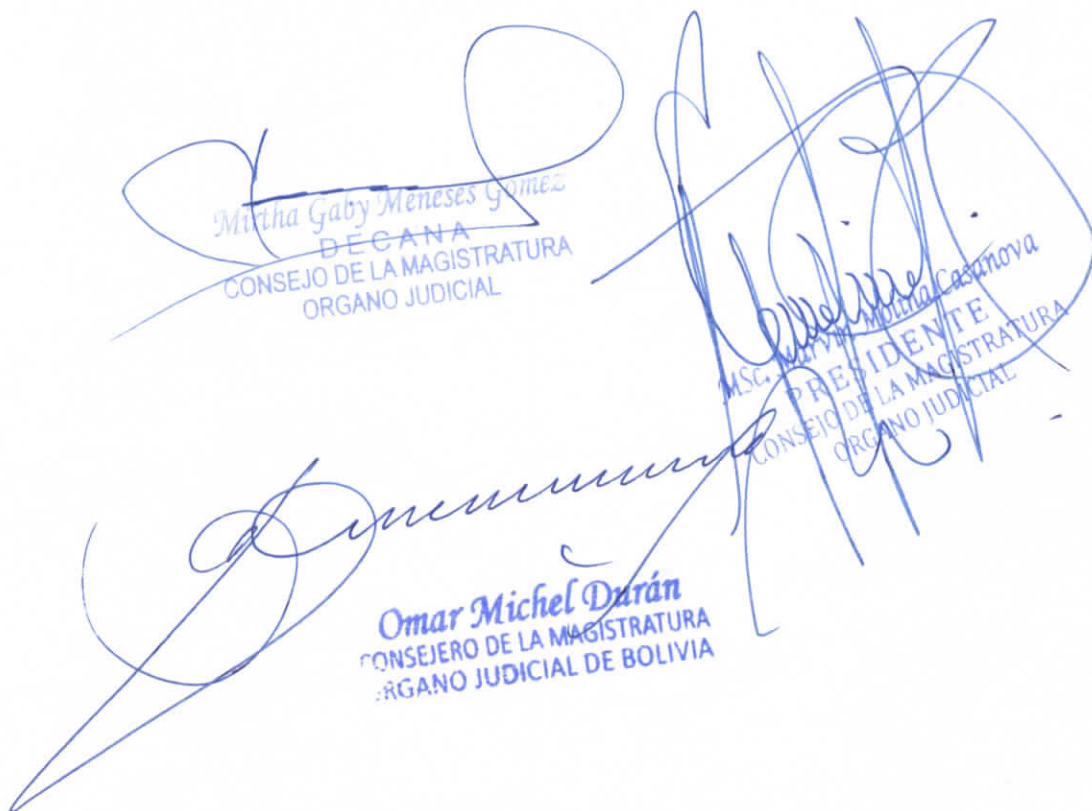
**CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL N° 42/2021**  
**SUB - REGISTRADOR PROVINCIAL VILLAZON – POTOSI (ÍTEM 4004)**

N°	Apellidos	Nombres	Carnet	Nota de Méritos	Nota de Examen	NOTA FINAL
1	ACHA ROMERO	WILMA INES	4058620	28	58	86
2	MONTERO MISERICORDIA	GUILLERMO	4021469	29	56	85
3	BURGOS SANTILLAN	LEONEL MARTIN	4014502	28	52	80
4	ESPEJO SIVILA	JULIO MARCELO	6572387	25	54	79
5	RAMIREZ POLO	ELIANA VERONICA	6572629	22	56	78
6	SANCHEZ BEDOYA	ROSSE MARY IRENE	4014156	28	36	64

**Segundo:** Remítase una copia legalizada del presente Acuerdo al Tribunal Departamental de Justicia de Potosí, para la designación correspondiente.

Es acordado en la ciudad de Sucre, en Sesión Ordinaria de Sala Plena del Consejo de la Magistratura, a los trece días del mes de abril del año dos mil veintidós.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase.**




Mirtha Gaby Meneses Gómez  
DECANA  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
ORGANO JUDICIAL

MSG. Mirtha Gaby Meneses Gómez  
PRESIDENTE  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
ORGANO JUDICIAL

Omar Michel Durán  
CONSEJERO DE LA MAGISTRATURA  
ORGANO JUDICIAL DE BOLIVIA

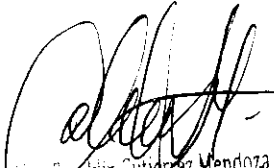
SUB REGISTRADOR PROVINCIAL UYUNI-POTOSI

#	Apellidos y Nombres	CI	CONSULTA SISTEMA – SIREJ		
			Nurej	Tipo Proceso	Unidad
1	CASTELLON ARCE LUIS	3556216	SIN ANTECEDENTES		
2	VELIZ MIRANDA NARDA FELICIDAD	3703204	5Y081076	ALLANAMIENTO DE DOMICILIO O SUS DEPENDENCIAS	TRIB.SENT.1 JUZ.NIÑ.TRAB Y SENT.PENAL UYUNI
			5030114	FALSEDAD MATERIAL	SALA PENAL 2.
			201602823	FALSEDAD MATERIAL	SALA PENAL 2.
3	QUISPE VARGAS FRANCISCO	1384988	201402073	Coactivo Fiscal	JUZ. PARTIDO TRAB.S.S.ADM.COAC.FIS. Y TRIB. 1
			200709519	ASISTENCIA FAMILIAR	JUZGADO DE INSTRUCCION FAMILIAR 3.
4	CHOQUETICLLA BARRIOS JULIA BEATRIZ	6680950	SIN ANTECEDENTES		

  
 Ing. Alan Franklin Guzmán Méndez  
 JEFE NACIONAL DE SERVICIOS  
 INFORMÁTICOS Y ELECTRÓNICOS  
 CONSEJO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN


## SUB REGISTRADOR PROVINCIAL CAPITAL-POTOSI

#	Apellidos y Nombres	CI	CONSULTA SISTEMA – SIREJ		
			Nurej	Tipo Proceso	Unidad
1	CAZAS SAAVEDRA WALTER CIRO	3685730	200902316	OTROS (Procedimiento Común)	JUZGADO DE INSTRUCCION FAMILIAR 3
			200900796	OTROS (Procedimiento Común)	JUZGADO DE INSTRUCCION FAMILIAR 1.
2	REVOLLO AGUILAR EVA ESTHER	5078847		SIN ANTECEDENTES	
3	BAZAN LOAYZA FABIOLA EMMA	6700324		SIN ANTECEDENTES	
4	THENIER HUANCA DAGNE	5088401		SIN ANTECEDENTES	
5	IBAÑEZ ARAMAYO NANCY	5085472	5070558	FALTA GRAVISIMA	JUZGADO DISCIPLINARIO 2.
			5016543	LESIONES GRAVES Y LEVES	ARCHIVO
			201206291	LESIONES GRAVES Y LEVES	ARCHIVO
6	TEJERINA ZENTENO ALFREDO MARIO	5112642	501102012101554	VIOLENCIA FAMILIAR O DOMESTICA	JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 4.
			5014763	ASISTENCIA FAMILIAR	ARCHIVO

  
 Ing. Alan Franklin Gutiérrez Mendoza  
 JEFE NACIONAL DE SERVICIOS  
 INFORMATICA Y ELECTRONICOS  
 CONSEJO DE REGISTRATURA

## SUB REGISTRADOR PROVINCIAL VILLAZON-POTOSI

#	Apellidos y Nombres	CI	CONSULTA SISTEMA – SIREJ		
			Nurej	Tipo Proceso	Unidad
1	ACHA ROMERO WILMA INES	4058620		SIN ANTECEDENTES	
2	MONTERO MISERICORDIA GUILLERMO	4021469	5V084319	FALSIFICACIÓN DE SELLOS, PAPEL SELLADO Y TIMBRES	JUZGADO PUBLICO CIVIL 1 Villazon
			5V032842	ESTAFA	JUZ. PUB. NIÑEZ ADOL. E INST. PENAL 1 VILLAZON
3	BURGOS SANTILLAN LEONEL MARTIN	4014502		SIN ANTECEDENTES	
4	ESPEJO SILVA JULIO MARCELO	6572387		SIN ANTECEDENTES	
5	RAMIREZ POLO ELIANA VERONICA	6572629	5V040592	ACCION DE LIBERTAD (TRIBUNAL DEPARTAMENTAL)	TRIB SENT 1 JUZ FAM. TRAB Y SENT PENAL VILLAZON
6	SANCHEZ BEDOYA ROSSE MARY IRENE	4014156		SIN ANTECEDENTES	

  
 Ing. Juan Francisco Gutierrez Mendoza  
 JEFE NACIONAL DE SERVICIOS  
 INFORMATICOS Y ELECTRONICOS  
 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA